SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA Y QVATRO.

Entro el S.r Jurado Fran.co Falcon =
Entro el S.r D. Luis Gaetero Reg.or
Entro el S.r D. Sebastian de Saavedra Reg.or =
El S.r Don Fran.co Guillaume de Canuto de Calatrava
Reg.or dixo que esta ciud.d fue servido de nombrarle
por comisario en compañia del S.r don Mn.l Felices
para el reparo de la presa estacada de la ciud.d
que oy se halla con evidente riesgo de llevarse
la el rio con qualq.r mediana crezida de las
que vienen por este tiempo todos los años y que
aviendo le librado para este reg.o quinientos
du.s a que quedaron reduzidos con la baxa
de la moneda los mill du.s que libro el S.r
D. Ju.o Antonio de Heredia Corregidor que fue desta
ciud.d que con los dhos quinientos du.s se
pasen las prevenciones p.a dha obra
aviendo dado q.ta en este ay.o como tiene
prevenidos mill cayces de cal y mas de mill
tres cientas carretadas de piedra y los gastos
ynportan mas cantid.d de la que se a librado y a
viendo suplicado se le libre mas dinero p.a
continuar las prevenciones p.a la dha obra
la ciud.d fue servido de librarle mill du.s en
las yervas por ser obra tan ynportante y que de
su conservacion depende el servicio de su
mag.d en que es ynteresado en tan grandes
sumas como es notorio y el sustento de los
vecinos desta ciud.d y aviendo acudido a el S.r
Don Ju.o de Paz corregidor desta ciud.d para que le fume
esta libranza y de el passo sin embargo de
embargos y concursso de acrehedores no ayo
dido conseguir este despacho por dezir tiene em
bargados los propios desta ciud.d y porque este negocio
es de la ynportancia que tiene se servido dar
a esta ciud.d para que disponga lo que mas

Sobre la obra de la presa estacada de la ciud.d